

*Alberto Morales González**

CANDIDATURA ESPAÑOLA AL
CONSEJO DE SEGURIDAD

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

CANDIDATURA ESPAÑOLA AL CONSEJO DE SEGURIDAD

Resumen:

Como cada mes de octubre, es el turno de renovar cinco de los asientos que corresponden a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Este año 2014 tiene una especial relevancia, ya que España es uno de los candidatos que optan a ocupar una de las plazas. La diplomacia española igual que la del resto de candidatos trata de jugar sus bazas para lograr el mayor número de votos posible. Pero son tres los países que pugnan por dos plazas, además de España, Turquía y Nueva Zelanda. Cada candidatura tiene sus aspectos positivos, de los que trata de sacar partido. Obtener un asiento en el Consejo de Seguridad es un gran triunfo para la diplomacia de cualquier país ya que representa, durante dos años, ser parte activa de la toma de decisiones en la organización internacional por excelencia

Abstract:

As every year in the month of October, it's time to renew the five seats that correspond to the non-permanent members of the Security Council. This year 2014 has special significance because Spain is one of the candidates opting to hold one of the seats. Spanish diplomacy like the other candidates is playing its cards to achieve the greatest number of votes as possible but there are three countries contesting for two seats in addition to Spain, Turkey and New Zealand. Each candidacy has its positive aspects. Getting a seat on the Security Council is a diplomatic triumph for any country and it represents, for two years, an active part in decision-making in international organization par excellence

Palabras clave:

Consejo de Seguridad, miembro no permanente, candidatura, España, relaciones internacionales

Keywords:

Security Council, non-permanent member, candidacy, Spain, international relations

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos de Opinión** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

INTRODUCCIÓN

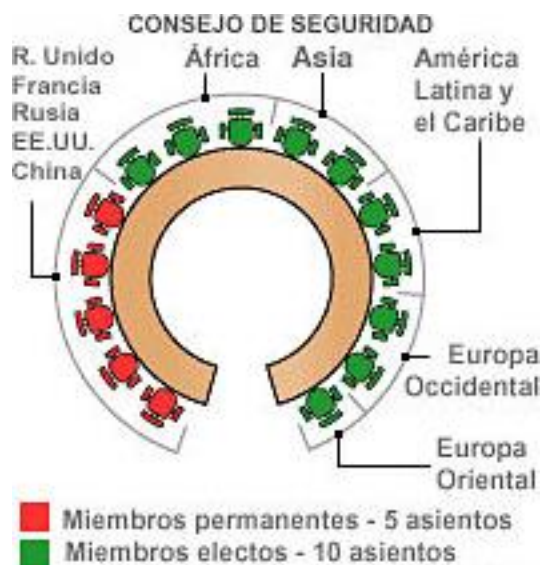
El próximo 16 de octubre, la Asamblea General de Naciones Unidas procederá al inicio de las votaciones para elegir a los cinco países que ocuparán una plaza no permanente en el Consejo de Seguridad durante el bienio 2015-2016. Este órgano está compuesto por quince miembros¹, de los cuales cinco son permanentes (China, Francia, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América) con derecho a veto en la toma de decisiones y diez, no permanentes que ocupan el puesto durante dos años² y carecen de derecho a veto en las resoluciones que se presentan para la aprobación del Consejo.

Actualmente, esos puestos no permanentes están ocupados por Argentina (2014)³, Australia (2014), Chad (2015), Chile (2015), Jordania (2015), Lituania (2015), Luxemburgo (2014), Nigeria (2015), República de Corea (2014) y Ruanda (2014). Los asientos que quedan libres este año corresponden a los siguientes grupos regionales:

- Un asiento del grupo Africano, ocupado actualmente por Ruanda,
- Uno del grupo Asia-Pacífico, ocupado por la República de Corea,
- Uno por el grupo de América Latina y Caribe, ocupado por Argentina, y
- Dos asientos del grupo de Europa Occidental y otros países que están ocupados por Australia y Luxemburgo.

En este periodo no corresponde ningún asiento al grupo de países de Europa Oriental ya que el que les corresponde lo ocupa actualmente Lituania desde hace solamente un año. Los miembros que sean elegidos ocuparán su asiento desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

España es uno de los firmes candidatos a ocupar uno de los puestos libres y en ello lleva trabajando la diplomacia española desde hace tiempo. Ser miembro del Consejo de Seguridad, aunque sin derecho



¹ El artículo 23 de la Carta original de Naciones Unidas cifraba en once los miembros del Consejo de Seguridad, cinco permanentes y seis no permanentes. Este artículo fue modificado con arreglo a la resolución 1991 (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, que aumentó el número de miembros del consejo hasta los quince actuales. La motivación fue el gran número de países que se iban adhiriendo a la organización. [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991\(XVIII\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991(XVIII))

² De acuerdo con la Resolución 1991 (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, estos 10 puestos no permanentes están distribuidos por regiones: cinco de entre los Estados de África (tres) y Asia (dos), uno entre los Estados de Europa Oriental, dos entre los Estados de América Latina y el Caribe y dos entre los Estados de Europa Occidental y otros Estados. [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991\(XVIII\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991(XVIII))

³ Entre paréntesis se indica el año en que termina su mandato.

a veto, y participar activamente tanto en los trabajos que se llevan a cabo, como en la toma de decisiones, es una de las mayores aspiraciones que puede tener un país en la esfera internacional. El último respaldo a la candidatura española ha venido de la figura de SM. el Rey Felipe VI, que intervino el miércoles 24 de septiembre en la Ceremonia de Apertura del Debate General del 69.º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, siendo la primera ocasión en la que se dirige como Rey ante el Plenario de Naciones Unidas⁴.



Don Felipe durante su intervención en la Asamblea General de Naciones Unidas
© Casa de S.M. el Rey / Borja Fotógrafos

Don Felipe durante su intervención reiteró el compromiso de España “con los principios y valores universales que mejor definen a la Humanidad”, para posteriormente pedir la confianza de los miembros de la Asamblea General para la candidatura de España al Consejo de Seguridad, poniendo en valor la aportación de nuestro país.

*"España ha demostrado siempre su apoyo incondicional al Sistema de Naciones Unidas y su responsabilidad activa con los principios que —en esta Asamblea— todos reconocemos: la libertad, la justicia, la igualdad, la soberanía nacional, la independencia y la integridad de los Estados. Y continuará asumiendo, como hasta hoy, sus plenas responsabilidades como miembro de Naciones Unidas. Con esa vocación, España está dando un paso más adelante como candidata a un puesto no permanente del Consejo de Seguridad para el bienio 2015-2016. Nuestra candidatura se inscribe en un compromiso sólido de servir más y mejor a la comunidad internacional. Como así hemos hecho en el Consejo de Seguridad —una vez cada década— desde hace 40 años, gracias a que ustedes han confiado en nosotros. Solo les pido que renueven esa confianza".*⁵

⁴ Ya había hablado como Príncipe de Asturias en el año 2000 ante el Plenario de la ONU en la apertura del Año Internacional del Voluntariado, que se celebró el año 2001, y asistió al Plenario de este organismo internacional en 1995 (50.º Período de Sesiones de la Asamblea General).

⁵ Discurso de SM. Felipe VI en la Ceremonia de Apertura del 69.º Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, http://www.casareal.es/ES/Actividades/Paginas/actividades_viajes_detalle.aspx?data=777

EL CONSEJO DE SEGURIDAD

El Consejo de Seguridad es uno de los seis órganos principales⁶ de la organización establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. Le corresponde la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, y se reúne cada vez que se perciba una amenaza a esa paz. Dentro de la Carta de las Naciones Unidas, el Capítulo V está íntegramente dedicado a este órgano, lo que representa del artículo 23 al 32, en los cuales se recoge la composición del mismo, las funciones y poderes, y otros diversos asuntos como los métodos de votación y los procedimientos de trabajo. Mientras que los otros órganos de Naciones Unidas emiten recomendaciones a los Estados Miembros, el Consejo de Seguridad adopta decisiones que son de obligado cumplimiento para los Estados Miembros.

Para el desempeño de sus funciones, el Consejo de Seguridad se regula de acuerdo a los Propósitos⁷ y Principios⁸ de la organización, y los poderes que se le conceden expresamente quedan regulados en los Capítulos VI (Arreglo pacífico de controversias), VII (Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión), VIII (Acuerdos regionales) y XII (Régimen internacional de administración fiduciaria) de la Carta.

Una vez que un país es miembro del Consejo de Seguridad, debe enviar a un representante permanente a la sede de Naciones Unidas, de manera que el Consejo de Seguridad se pueda reunir con carácter inmediato y siempre que sea necesario.

PROCESO PARA LA ELECCIÓN

Como ya se ha indicado, el Consejo de Seguridad se compone de quince miembros, cinco de ellos permanentes y diez no permanentes de los cuales cada año se elige a cinco nuevos⁹ para los dos años siguientes. Tal y como se recoge en el artículo 23 de la Carta, en la elección se prestará especialmente atención a la contribución que esos países miembros hacen al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y al resto de propósitos de la organización. Por supuesto, no se debe olvidar la distribución geográfica equitativa, pero para asegurarla los asientos se encuentran pre asignados a determinados grupos geográficos tal y como se ha mencionado anteriormente.

⁶ Los otros órganos principales son, de acuerdo con el artículo 7 de la Carta, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

⁷ Según la Carta son cuatro los propósitos principales de Naciones Unidas: mantener la paz y seguridad internacionales; fomentar relaciones de amistad entre las naciones; cooperar en la solución de problemas internacionales y en el desarrollo del respeto a los derechos humanos; y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones.

⁸ Los principios de la organización se recogen en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/documents/charter/chapter1.shtml>

⁹ No hay posibilidad de que un Estado repita como miembro no permanente del Consejo de Seguridad dos bienios consecutivos, ya que la propia Carta lo impide.

La elección de los nuevos miembros se lleva a cabo en la Asamblea General mediante la votación de todos los Estados Miembros, y este año está previsto que la consulta se realice el 16 de octubre. Cada Estado presente en la sala introduce en la urna una sola papeleta con sus votos, tantos como asientos disponibles, es decir cinco países. El voto tiene carácter secreto.

Para resultar elegido, el Estado Miembro candidato debe obtener una mayoría de dos tercios de los presentes, lo que implica recabar 129 votos favorables del total de 193. Si algún Estado no se encuentra presente en la sala, estos dos tercios se calculan sobre el total de presentes y votantes¹⁰. Si en la primera votación no se elige a ninguno de los candidatos o a un número menor que los asientos libres, se procederá a una segunda ronda de votaciones restringida a los candidatos que hayan recibido más votos. En esta votación el número de candidatos incluidos se limita al doble de los asientos libres, por ejemplo, si hay un puesto libre sólo los dos países que hayan recibido más votos podrán ser elegidos en esta ronda. Cualquier voto a otro candidato se considera nulo. Este proceso de votación restringida se realizará un máximo de tres veces y si ninguno de los candidatos reúne los apoyos suficientes se abrirá un nuevo proceso de votación sin restricciones, es decir, abierta a todos los candidatos, durante otras tres rondas. Este proceso de votaciones restringidas y abiertas se repetirá hasta que el candidato obtenga los dos tercios exigidos¹¹.

Este año, al presentarse un país por cada uno de los siguientes Grupos regionales, Grupo Africano, Grupo de América Latina y Caribe y Grupo Asia-Pacífico, en la primera ronda deben resultar elegidos Angola, la República Bolivariana de Venezuela y Malasia respectivamente. Para los otros dos asientos en el Consejo, la lucha va a ser entre los tres candidatos que se presentan por el Grupo de Europa Occidental y otros países, España, Turquía y Nueva Zelanda. Todos ellos tienen experiencia previa en ocupar un lugar dentro del Consejo de Seguridad, y han llevado a cabo una amplia campaña internacional de recogida de apoyos, pero no podemos olvidar que aunque los Estados Miembros se comprometan a votar por uno u otro al final el voto es secreto y las elucubraciones sobre los apoyos finalmente recibidos por cada candidato se mantendrán hasta el final. Hay todavía 75 Estados que nunca han sido miembros del Consejo de Seguridad pero ninguno de ellos opta este año a una de las plazas en litigio.

QUÉ PAPEL JUGARÁ ESPAÑA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD

En caso de que España resulte elegida, sería la quinta vez que ocupa plaza de miembro no permanente del Consejo desde 1955, año en que fue admitida en la organización. En esta ocasión, España anunció su candidatura en el año 2005, casi inmediatamente después de

¹⁰ Un Estado Miembro también puede tener restringido el voto de acuerdo con el Artículo 19 de la Carta si no ha realizado las contribuciones financieras que le corresponden a los presupuestos de la organización.

¹¹ En el año 2006 fueron 48 las votaciones que finalmente hubo que realizar para elegir a los miembros no permanentes. En la primera votación se eligieron cuatro países pero no hubo acuerdo para la elección del quinto miembro, finalmente resultó elegido Panamá, país que no había recibido ningún voto en las rondas anteriores. Posteriormente en el año 2011 se alcanzaron las 17 rondas de votaciones.

abandonar su asiento en diciembre de 2004. El compromiso con el multilateralismo en general y con las Naciones Unidas en concreto es un eje fundamental de la política exterior española.



Logo de la candidatura española

España participa activamente desde hace décadas en los trabajos de la organización multilateral, siendo en la actualidad el 6º contribuyente mundial al sistema de Naciones Unidas y la 9ª aportación al presupuesto ordinario de la organización. Nuestro país defiende un sistema de Naciones Unidas fuerte y eficaz, en sus tres pilares, íntimamente ligados entre sí: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos. Sin olvidar el compromiso de participación en el proceso de reforma de la organización para ganar en eficacia en su actuación, así como un uso más eficiente de los recursos disponibles.

Como consecuencia de la crisis económica, España se ha visto obligada a disminuir las contribuciones a la organización, pero esta disminución se quiere compensar con una mayor implicación directa de la diplomacia española en cualquier tipo de iniciativa que se promueve en el seno de Naciones Unidas.

España ha ocupado un puesto como miembro no permanente en los períodos 1969-1970, 1981-1982, 1993-1994 y 2003-2004. Durante su último periodo de participación y, en lo que respecta a los grupos de trabajo que se integran en el propio Consejo de Seguridad, España ostentó la vicepresidencia de los comités sobre las sanciones contra Al Qaeda y Ruanda, ocupando en ese mismo bienio la Presidencia de uno de los Comités con más proyección, el Comité Antiterrorista de Naciones Unidas¹². Durante esa Presidencia se aprobó el proyecto presentado por España para reforzar la estructura del Comité contra el Terrorismo, siendo esta iniciativa, considerada la aportación más importante de España durante sus dos años de permanencia en el Consejo de Seguridad¹³.

CANDIDATURA ESPAÑOLA

Como ya se ha mencionado el camino hacia el asiento en el Consejo de Seguridad para los dos próximos años ha sido largo. El anuncio de la candidatura tuvo lugar en el años 2005 y con una visión de futuro a diez años. Este periodo de tiempo ha servido para que la diplomacia española refuerce su vocación multilateralista; se hayan realizado grandes

¹² Este Comité se creó el 28 de septiembre de 2001 tras los ataques terroristas sobre las torres gemelas de Nueva York y el Pentágono en Washington. Está integrado por los 15 miembros del Consejo de Seguridad y recibió el mandato de vigilar la aplicación de la resolución 1373 (2001), en la que se insta a los países a que apliquen una serie de medidas destinadas a fortalecer su capacidad jurídica e institucional para combatir las actividades terroristas a nivel nacional, regional y mundial <http://www.un.org/es/sc/ctc/>

¹³ Texto íntegro del informe presentado bajo la presidencia española: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2004/124>

esfuerzos para preservar la paz y seguridad internacional, participando en numerosas operaciones de mantenimiento de la paz; se haya luchado contra el terrorismo internacional en todas sus formas; y haya aumentado el compromiso de España en defensa de la no proliferación y el desarme.

Por primera vez, España alberga una instalación permanente de Naciones Unidas, la Base de Apoyo Logístico a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz situada en Quart de Poblet, Valencia, y cuya construcción y puesta en funcionamiento ha sido posible gracias al apoyo incondicional de diversos ministerios, principalmente el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Fomento.



*Un país fiable en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que apuesta por la convivencia y el **diálogo**.
Solidaridad y esfuerzo en la lucha contra la pobreza y determinación en el logro de un desarrollo humano sostenible
Compromiso con la defensa de los derechos humanos*

Por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se ha puesto en marcha una potente campaña en búsqueda del respaldo necesario. Se han realizado documentos en diferentes idiomas¹⁴, con el programa concreto de la candidatura, dípticos con las razones esgrimidas para que se apoye la candidatura y un folleto más extenso donde se analizan la labor de España dentro de la diplomacia internacional.

Presentación de la candidatura

Aunque el camino se inició en 2005, fue el 25 de septiembre de 2012 en el discurso¹⁵ del Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, ante la Asamblea General de Naciones Unidas, donde se puso de manifiesto el firme compromiso de España con Naciones Unidas y la decisión de tener un papel protagonista en la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes de todos los Estados Miembros.

¹⁴ Además de en los seis idiomas oficiales de Naciones Unidas, ruso, inglés, francés, español, chino y árabe se ha publicado en portugués.

¹⁵ Texto íntegro del discurso disponible en:

<http://www.lamoncloa.gob.es/presidente/intervenciones/Paginas/2012/prdi20120925.aspx>

Las razones esgrimidas ante la Asamblea General, pretendían avalar *“la voluntad de España de trabajar en el Consejo de Seguridad con un espíritu abierto, constructivo y comprometido con la paz y seguridad internacionales, con la promoción y defensa de los derechos humanos y con la búsqueda de un desarrollo sostenible para todos”*.

Paz y seguridad internacional

Uno de los puntos fuertes de la candidatura española es el compromiso demostrado que mantiene en todos los foros e iniciativas que combaten las amenazas que ponen en riesgo la estabilidad internacional. Este compromiso no solo lo demuestra con la participación en Misiones de Paz,¹⁶ sino también, siendo un dinámico impulsor de la diplomacia preventiva, y atacando las raíces profundas de los conflictos.

España es miembro del Grupo de Amigos de la Mediación, y trabaja junto a Marruecos en la diplomacia en el entorno del Mediterráneo. Promotora junto a Turquía de la Alianza de Civilizaciones¹⁷, miembro del Comité de Organización¹⁸ de la Comisión de Consolidación de la Paz¹⁹ y uno de los principales donantes al Fondo para la Consolidación de la Paz²⁰. También forma parte de la Junta Ejecutiva del Fondo para la Democracia, y es uno de los primeros contribuyentes al Fondo Fiduciario del Departamento de Asuntos Políticos para la respuesta rápida ante un conflicto.

En cuanto al terrorismo internacional, fue el primer país que ratificó los 16 Convenios multilaterales de Naciones Unidas que fundamentan la cooperación en la lucha contra el terrorismo. Impulsor de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo,²¹ que se aprobó en el año 2006 en la Asamblea General, financia el Equipo especial de Aplicación de la Estrategia (CTITF)²². Ello le sirvió para ser designado por el Secretario General como miembro de la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNCTC)²³.

Otras de las amenazas a la paz y seguridad internacionales son la piratería y la delincuencia organizada transnacional, contribuyendo a la lucha contra la piratería en aguas de Somalia mediante el despliegue de medios militares en la primera y ratificando la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 en la segunda.

¹⁶ Desde el inicio de la participación española en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, más de 130.000 efectivos de las Fuerzas Armadas españolas han contribuido a la paz y seguridad internacionales, tanto en Operaciones de Mantenimiento de la Paz como en misiones de ayuda humanitaria alrededor de todo el mundo, desde Centroamérica hasta Oceanía.

¹⁷ <http://www.unaoc.org>

¹⁸ España es miembro del Comité de Organización por ser uno de los cinco Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de Naciones Unidas y han hecho las contribuciones voluntarias mayores a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas.

¹⁹ <http://www.un.org/es/peacebuilding/>

²⁰ <http://mptf.undp.org/factsheet/donor/00220>

²¹ <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/288>

²² <http://www.un.org/es/terrorism/ctitf/index.shtml>

²³ <http://www.un.org/es/terrorism/ctitf/uncct/index.shtml>

El Desarme y la no proliferación se encuentran entre las principales prioridades de España, que cuenta con una de las legislaciones más avanzadas, y ha impulsado y ratificado los principales tratados internacionales suscritos en los últimos años en este ámbito.

Cooperación al desarrollo

España ha sido en los últimos años uno de los países más comprometidos en el asunto de la cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible han sido los pilares fundamentales de la política española de cooperación. Se apostó desde los inicios por la consecución de los Objetivos del Milenio y para ello se creó el Fondo España-PNUD²⁴ financiado por España con más de 900 millones de dólares desde su puesta en marcha.

Otros campos dentro de la cooperación, son la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria; el acceso al agua y al saneamiento; la igualdad de género; el desarrollo sostenible y el medioambiente y por supuesto, la acción humanitaria.

En este último apartado España ha tomado parte en la respuesta a todas las crisis humanitarias de la última década, a pesar de la grave crisis económica que ha sufrido, aumentando dentro de sus limitaciones la partida dedicada a este fin. Entre los años 2007 y 2012 se destinaron a acción humanitaria más de 1.300 millones de dólares.

En virtud de un acuerdo firmado con el Programa Mundial de Alimentos, se inauguró el pasado mes de julio una base logística de ayuda humanitaria en el puerto de La Luz y de Las Palmas (Gran Canaria), Centro que se ha convertido en fundamental frente a las crisis humanitarias; especialmente en la zona del Sahel.

ATENCIÓN ESPECIAL A LOS DERECHOS HUMANOS

Dentro de Naciones Unidas, la acción de España siempre ha estado marcada por la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Ha firmado y ratificado casi todos los tratados internacionales relacionados con este asunto, además de ser uno de los países que cumplen escrupulosamente con la presentación de informes ante los Comités de los respectivos tratados²⁵.

Como en otros muchos aspectos de la política exterior, la crisis económica no ha impedido que España siga manteniendo su compromiso financiero con la Oficina de la Alta

²⁴ Fondo puesto en marcha en el año 2007 con la misión de impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en todo el mundo prestando apoyo a gobiernos nacionales, autoridades locales y organizaciones ciudadanas en sus iniciativas para luchar contra la pobreza y la desigualdad. Ha apoyado 130 programas repartidos en 50 países, se calcula que de forma directa se han beneficiado más de 9 millones de personas de forma directa y 20 millones de forma indirecta. <http://www.mdgfund.org/es>

²⁵ Por ejemplo ha sido el tercer país del mundo en firmar y ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y uno de los primeros países en ratificar el III Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos del Niño.

Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, siendo uno de sus principales contribuyentes.

No podemos dejar de mencionar los esfuerzos de España para el reconocimiento del Derecho Humano al agua y al saneamiento; la puesta en marcha de ONU Mujeres²⁶, organismo especializado en la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, apoyando especialmente la lucha contra la violencia de género; y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Razones de un socio fiable

Dentro de la candidatura presentada por España, uno de los principales argumentos son – según la propia diplomacia española– *las diez razones de un socio fiable*:

1. Asumiremos nuestra responsabilidad de contribuir eficazmente al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, al desarrollo sostenible y a la defensa y promoción de los derechos humanos.
2. Apostaremos por la paz mediante la prevención de conflictos, el entendimiento entre culturas, la mediación y la no proliferación y el desarme.
3. Haremos del **diálogo** una prioridad de nuestra presencia en el Consejo de Seguridad, así como en nuestras relaciones con el resto de Estados miembros, especialmente con los más pequeños.
4. Trabajaremos por un Consejo más eficaz, más transparente y más cohesionado con la Asamblea General y el resto del sistema y Estados Miembros de la Organización.
5. Combatiremos el terrorismo en todas sus formas y daremos voz a sus víctimas.
6. Impulsaremos la agenda de desarrollo post-2015, la lucha contra la pobreza y el desarrollo sostenible. No es posible la paz sin **solidaridad**.
7. Daremos a los Derechos Humanos, a la igualdad de género y a la plena participación de las mujeres en la construcción de la paz la dimensión que les corresponde para garantizar la seguridad y estabilidad. No es posible la paz sin el respeto a la dignidad humana.
8. Promoveremos la asistencia humanitaria allí donde sea necesaria.
9. Seremos fieles a nuestra historia de país de encuentro entre el Norte y el Sur, puente entre Oriente y Occidente, a la vez plural y abierto, y de sociedad moderna, al tiempo que respetuosa con la tradición.
10. En suma, desde el Consejo de Seguridad España ofrece su **compromiso** con la comunidad internacional: trabajar por un mundo más seguro, más justo y más solidario.

²⁶ ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades a las que se enfrentan en el mundo. <http://www.unwomen.org/es>

LOS OTROS CANDIDATOS

Debido a la distribución regional de los puestos del Consejo de Seguridad, tres de los asientos serán ocupados, salvo renuncias de última hora²⁷, por los candidatos presentados de cada Grupo Regional, es decir, Angola (Grupo Africano), Malasia (Grupo Asia-Pacífico) y Venezuela (Grupo de América Latina y Caribe). Ello nos lleva a las otras candidaturas, tres países para dos puestos; España, Turquía y Nueva Zelanda.

Nueva Zelanda

Nueva Zelanda es miembro fundador de Naciones Unidas y ha ocupado un asiento en el Consejo de Seguridad en tres ocasiones, 1954-1955, 1966 y 1993-1994. Su candidatura recibió el respaldo del Foro de las Islas del Pacífico²⁸ en el año 2004.

Durante su campaña, ha resaltado su política exterior consecuente e independiente y la falta de intereses nacionales en los conflictos actuales de la agenda del Consejo le hacen una candidatura neutral. Su lema es “integridad, independencia, innovación”.²⁹

Es un país que se ha convertido en portavoz de las minorías que exigen un trato justo en el Consejo. Sus áreas prioritarias de trabajo incluyen la mejora de la alerta temprana y las herramientas para la prevención de conflictos en el seno del Consejo, sin olvidar la lucha contra las causas profundas de los conflictos combatiéndolas con los fondos y programas de Naciones Unidas y otras organizaciones e instituciones internacionales; y, por supuesto, responder firmemente a las nuevas amenazas emergentes. La promoción del desarme y el control de las armas pequeñas y ligeras también se encuentran entre sus prioridades.

Nueva Zelanda es miembro del Grupo de Amigos de la Mujer, la paz y la seguridad³⁰; los niños y los conflictos armados; la Responsabilidad de proteger, así como del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia.

En su último paso por el Consejo trabajó duramente para mejorar la interacción entre el Consejo y los Países que aportan tropas a los contingentes de Naciones Unidas, además de

²⁷ Tras las votaciones del pasado año 2013, el 18 de octubre, una vez que se hizo público los resultados de las votaciones, Arabia Saudí que había resultado elegida junto a Chad, Chile, Lituania y Nigeria rechazó su asiento citando el doble rasero de las decisiones que adopta el Consejo de Seguridad y su fracaso en diversos asuntos como la inacción ante la crisis en Siria, el conflicto israelí-palestino o la proliferación de armas de destrucción masiva en Oriente Medio. La decisión fue comunicada oficialmente mediante una carta dirigida al Secretario General de la ONU fechada el 12 de noviembre. Las opciones para solucionar el problema del puesto vacante eran dos, celebrar una votación extraordinaria o que el Secretario General designara a un Estado Miembro tras consultar con todos los Estados. Se eligió la primera opción y Jordania, que había sido propuesta por formalmente por el Grupo Asia-Pacífico y los países árabes, fue elegida el 6 de diciembre.

²⁸ El Foro de las Islas del Pacífico (Pacific Islands Forum, en inglés) es la principal organización regional de Oceanía. <http://www.forumsec.org>

²⁹ Información sobre la candidatura en <http://www.nzunsc.govt.nz/docs/New-Zealand-UNSC-spanish.pdf>

³⁰ También conocido como “Amigos de la 1325” y su objetivo es promover la aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, primera resolución que aborda los problemas de género y más en concreto de las mujeres en situación de conflicto.

obtener el respaldo del Consejo cuando, ocupando la Presidencia, tuvo que hacer frente al genocidio de Ruanda. Ha participado en más de 40 operaciones de mantenimiento de la paz en unos 25 países, aunque, en la actualidad, su presencia en operaciones bajo bandera de la ONU es testimonial.

Turquía

Es miembro fundador de Naciones Unidas y ha ocupado en cuatro ocasiones un asiento en el Consejo de Seguridad, 1951-1952, 1954-1955, 1961 y 2009-2010, habiendo anunciado su candidatura en mayo de 2011.

Uno de los puntos fuertes que argumenta en su candidatura es la localización geográfica de Turquía, presentándose como el centro geopolítico cuya posición permitirá a la organización alcanzar sus objetivos. Ellos mismos se presentan como un puente entre dos culturas la occidental y la oriental.

Como España, han realizado una campaña agresiva para conseguir el respaldo necesario en las votaciones. Una de las bazas, además de su situación geográfica, es el respaldo de los países pequeños como los diminutos archipiélagos del Pacífico Sur, mostrando su preocupación por el cambio climático y todo lo que les puede afectar en este sentido.



Logo de la candidatura turca³¹

Según su propia publicidad, Turquía pretende aportar un enfoque distinto a las decisiones del Consejo de Seguridad, de manera que exprese las opiniones de los países que normalmente no se escuchan en este foro. Por supuesto proseguirá con su contribución a la resolución pacífica de los conflictos y el mantenimiento de la paz, sin olvidar los trabajos que fomenten la paz.

Pretende seguir siendo parte activa en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado y a nivel regional aspira al papel de facilitador, promoviendo siempre la mediación como medio efectivo de evitar la escalada de los conflictos. Asimismo, apoya que se ponga en marcha un auténtico proceso de reformas dentro de la organización.

³¹ <http://www.turkey4unsc.org/index.php>

Como el resto de candidatos, trabaja activamente en los campos de los derechos humanos, derechos fundamentales, democracia e igualdad de género, sin olvidar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En lo que se refiere a ayuda humanitaria, es de resaltar que en el año 2012 fue el cuarto donante mundial. Es país promotor, junto con España, de la Alianza de Civilizaciones, iniciativa respaldada por las Naciones Unidas a través de diversas resoluciones aprobadas por unanimidad en la Asamblea General.

Su firme compromiso con Naciones Unidas lo demuestra albergando diversos centros relacionados con la organización como son la Oficina Regional de Europa Oriental y Asia Central de la UNFPA y el Centro Internacional para el Desarrollo del Sector Privado del PNUD en Estambul, y la Oficina Sub-Regional para Asia Central de la FAO y el Centro para la Cooperación Regional de UNIDO en Ankara.

Turquía participa actualmente en diez misiones de la ONU para el mantenimiento de la paz a lo largo y ancho del mundo, con unos 140 efectivos.

CONCLUSIONES

Aunque el proceso de elección de los nuevos miembros no permanentes parece que es casi rutinaria, ya que se produce anualmente, no es ninguna novedad para los países que están directamente implicados. Sobre todo si hay más candidaturas que asientos disponibles en el Consejo de Seguridad.

Los países candidatos se juegan el ser alguien con voz y voto en la más importante organización internacional de paz y seguridad, las Naciones Unidas y su principal órgano decisorio, el Consejo de Seguridad. Por ello no se escatiman esfuerzos en obtener el mayor número de votos y lograr la participación en ese foro, el Consejo de Seguridad, durante dos años.

La carrera por la obtención de los votos necesarios ha sido larga y el próximo 16 de octubre se comenzarán a ver los resultados del trabajo desarrollado. La pelea esta entre España, Turquía y Nueva Zelanda, tres países para dos puestos. Las candidaturas española y turca son muy similares, ya que son países muy comprometidos con la organización tanto a nivel financiero como en cuanto a la participación en grupos de trabajo y comités. Cada candidatura tiene sus pros y sus contras y son los países soberanos los que, en función de sus propios intereses, darán sus votos a uno u otro. ¡Suerte para todos y que gane el mejor!

No puedo ignorar que ya han sido numerosas las voces alzadas para exigir una reforma integral de la organización, principalmente del Consejo de Seguridad. Esta reforma, basada en el artículo 108³² de la propia Carta de Naciones Unidas, que marca los pasos concretos a

³² "Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y

seguir. En primer lugar, se debe enmendar la Carta y ese es el único camino posible para lograr reformar el Consejo de Seguridad. Esta cuestión se considera tan importante que, tras someterse cada año a debate, se consideró la creación³³ de un órgano subsidiario de la Asamblea General sobre el asunto, “Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento el número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad”. Hoy en día es un asunto que se debate en negociaciones intergubernamentales; sobre todo el aumento de los miembros permanentes. Determinados países -economías emergentes-, como Brasil o la India y otros, como Alemania o Japón, que parece lógico que ocupen un asiento permanente.

i

*Alberto Morales González**

CTE. ET. CAB. DEM.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad”.

³³ En virtud de la Resolución 48/26 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1993.